Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 28 de junio de 2021

NOTA UOC N° 204 / 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, con relación a su Nota DNC N° 11620 /2021 en la cual expone los aspectos observados del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 02/2021 SERVICIOS CEREMONIALES PARA EL SNPP – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO – ID N° 398.424.

Al respecto, se expone en cuanto al motivo expresado por esa Dirección Nacional lo siguiente:

1- ***Solicitamos a la Convocante, indicar cuál es la finalidad y a quienes están dirigidos***

Respuesta: la finalidad de la presente contratación tiene por objeto la de dotar de equipos, sistemas y servicios mínimos para eventuales eventos, actos oficiales y/o reuniones que pudiera realizar la Institución, con autoridades, Naciones y participación Extranjera, motivo por el cual solicitamos dar como respondida la presente observación.

2- ***Solicitamos a la convocante, tener en cuenta; Art. 409, 411, 414 del Decreto Reglamentario N° 4780/2021.-***

Respuesta: Con relación a los Art. 409, 411 del Decreto Reglamentario N° 4780/2021, se menciona que el servicio de cafetería previsto en la presente convocatoria, se encuentra en razón a la finalidad mencionada en el punto 1) de la presente, en resumida la misma contempla la participación eventual de Autoridades Nacionales y Extranjera en muchos casos, por lo que es necesario contar con el servicios mínimo establecido en las especificaciones técnicas, motivo por el cual solicitamos dar como respondida la presente observación.

3- ***Experiencia, tener en cuenta que se realiza por Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, que el porcentaje (%) requerido debe establecerse sobre el monto máximo de la oferta.***

Respuesta: Subsanado.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

4- ***Se observa discrepancia entre "Capacidad Técnica y Requisitos documentales para evaluar el presente criterio".***

Respuesta: Subsanado

5- ***Consultamos a la convocante, los requisitos establecidos en el apartado de Requisitos documentales para evaluar el presente criterio (capacidad técnica), no estarían limitando la participación de posibles oferentes? Tener en cuenta lo establecido en el inciso b) Igualdad y Libre Competencia del Artículo 4° de la ley 2051/03.***

Respuesta: los mismos han sido elaborados dando cumplimiento estricto a todos los requerimientos legales y técnicos detallando y dando esclarecimiento de los requisitos; dando especial importancia al principio de igualdad y libre competencia, no existiendo vicio alguno en el proceder para que los oferentes tengan la posibilidad de cumplir con el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones en igualdad de oportunidades, ya que existen en el mercado Nacional firmas que pudieran cumplir a cabalidad dichas exigencias, por lo que nos ratificamos que no estaríamos limitando la participación de posibles oferentes, motivo por el cual solicitamos dar como respondida la presente observación.

6- ***Suprimir los datos duplicados, visualizadas en las paginas 23, 22, 21.***

Respuesta: Subsanado

7- ***Plan de Entrega, solo se observa la vigencia, solicitamos a la convocante, indicar el plazo dentro del cual el proveedor deberá dar cumplimiento a los servicios solicitados. Asimismo, indicar el lugar donde los servicios serán prestados.***

Respuesta: Subsanado

8- ***Modelo de Contrato – vigencia de contrato, adecuar conforme indica el PBC estándar de bienes y servicios. Tener en cuenta que el proceso se realiza por Contrato Abierto.***

Respuesta: Subsanado

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones